

No. 125

Megaoperativo en Cundinamarca deja aprehensiones por más de \$8.000 millones

- *Durante acciones de control en bodegas de un parque empresarial en el municipio de Mosquera, la DIAN aprehendió 1.653 bicicletas de equilibrio, más de 13.000 rollos de tela y miles de artículos navideños, entre otras mercancías.*
- *La entidad también adoptó tres medidas de retención temporal sobre elementos para mascotas, bicicletas eléctricas y llantas, mientras se verifica el cumplimiento de los requisitos aduaneros correspondientes.*

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2026. Un fuerte operativo de control aduanero liderado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) permitió intervenir 15 bodegas ubicadas en un parque empresarial del municipio de Mosquera, Cundinamarca, dejando como resultado la aprehensión de mercancías con un avalúo comercial superior a los \$8.000 millones. Entre las mercancías aprehendidas se encuentran 1.653 bicicletas de equilibrio, más de 13.000 rollos de tela, mesas armables, adornos y luces navideñas; entre otros productos de procedencia extranjera.

Más de 60 servidores públicos de la entidad, con el apoyo de uniformados de la Dirección de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y la Fuerza Disponible, hicieron parte de esta ofensiva para detectar posibles incumplimientos de la normativa aduanera y evitar que mercancías no acreditadas con permanencia legal, ingresen a los circuitos formales de comercialización.

“No vamos a dar tregua a las redes que se benefician del contrabando y la ilegalidad. Este megaoperativo demuestra que la DIAN tiene la capacidad de identificar, intervenir y controlar los puntos clave donde se almacenan y distribuyen mercancías que ingresan al país sin cumplir los requisitos legales. Seguiremos fortaleciendo nuestra presencia en los territorios y articulando esfuerzos para proteger a los empresarios que cumplen la ley y defender la competencia justa”, señaló el director general de la DIAN Andrés Felipe Velásquez.

Durante las diligencias, la entidad también adoptó tres medidas de retención temporal sobre mercancías consistentes en elementos para mascotas, bicicletas eléctricas y llantas. Estas medidas permitirán adelantar las verificaciones correspondientes y establecer el cumplimiento de los requisitos y obligaciones previstos en la normativa aduanera.